

## Criterios de baremación, puntuación y documentación

## Curso 2019/20

(Decreto 40/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que impartan enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato) (Orden 7/2016, de 19 abril de la Conselleria de Educación, Investigación...)

Criterio	Puntos		Documentación	(Fotocopia DNI ambos padres y libro de familia.)		
Domicilio familiar o laboral	10	Área de influencia	Recibo de agua, luz, etc. que acredite el domicilio. El domicilio del DNI debe ser coincidente con el recibo presentado. El Laboral			
	5	Área limítrofe	documento que acredite la relación laboral y domicilio del centro de trabajo. ( <a href="http://aplicaciones.elche.es/ZonasEscolares">http://aplicaciones.elche.es/ZonasEscolares</a> )			
Renta familiar	2-3	Renta de la unidad familiares la que se indica en el <b>Anexo VI.</b> IPREM (Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples) 2 puntos. O es beneficiario/a de la Renta Valenciana de Inclusión 3 puntos.				
Hermanos	15	El hermano/a deberá seguir asistiendo al centro en el curso escolar para el que se solicite plaza. Cuentan los hermanos escolarizados en el IES. Certificado.				
Discapacidad Alumno	7	65% ó + 65%	Certificado Oficial Bienestar Social: (Atención: Pensión de incapacidad permanente, etc. Artº 34,4 Decreto)			
	4	33% al 64%				
Discapacidad Padres,	5	65% ó + 65%				
hermanos	3	33% al 64%				
Familia Numerosa	5	Especial	Título Oficial: F.N. No es acumulable con Familia Monoparental			
	3	General				
Familia Monoparental	5	Especial	Título Oficial de Familia Monoparental expedido por la Consellería competente en materia de Familia (DECRETO 179/2013, de 22 noviembre del Consell, por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunitat Valencial No es acumulable con Familia Numerosa			
	3	General				
Padres trabajan Centro	5	Padres que trabajen en el centro escolar				

## Fotocopia DNI ambos padres y libro de familia. En todos los casos.

## **CALENDARIO**

(Resolución Directora Territorial de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de Alicante (DOGV 8516)

Infantil/Primaria	Acción	Secundaria		
9 al 17 de mayo	Presentación instancia en el Centro de primera opción	21 al 30 de mayo	FCO v PAT (Heate 2 de Iulie)	
30 de mayo	O Publicación listas provisionales		ESO y BAT. (Hasta 3 de Julio) ATENCIÓN: Imprescindible presentar en el plazo	
30 de mayo al 3 de junio	Reclamaciones ante el Consejo Escolar de Centro	11 al 15 de julio	establecido el requisito académico. (Certificado del centro de procedencia o telemáticamente por ITACA.	
12 de junio	Publicación Listas definitivas	18 de julio		
13 de junio al 3 de julio	Formalización de Matrícula	19 al 26 de julio		

Admisión: http://www.ceice.gva.es/web/admision-alumnado/inicio